



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:
DERIVACIÓN DE TOMA DE AGUA		ODA/10	SERVICIO	
DESCRIPCIÓN				
PROPORCIONAR UN SEGUNDO SERVICIO DE AGUA EN EL MISMO PREDIO CON UNA RAMIFICACIÓN DE LA MISMA TOMA DE AGUA YA SEA DOMÉSTICA O NO DOMÉSTICA				
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 74 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTOS A OBTENER:	FACTURA DE PAGO DE AGUA POR UNA DERIVACIÓN DE SERVICIO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
COSTO:	\$ 756.99 DOMÉSTICO / \$ 878.11 NO DOMÉSTICO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULOS. 74 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 9 Y 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO DE AGUA ODAPAS-CHALCO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CAER EN ALGUNA MODALIDAD PARA PODER SER BENEFICIADO			
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:		
PERSONAS FÍSICAS				
1.-FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA PRINCIPAL	SE REQUIERE ORIGINAL Y 1 COPIA	SEXTA SESIÓN, PUNTO CINCO, PÁRRAFO 5, CONSEJO DIRECTIVO 2023		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA				
1.-FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA PRINCIPAL CARTA PODER O PODER NOTARIAL EN CASO DE SER PROMOVIDA POR UN TERCERO	SE REQUIERE ORIGINAL Y 1 COPIA	SEXTA SESIÓN, PUNTO CINCO, PÁRRAFO 5, CONSEJO DIRECTIVO 2023		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO				
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA		
NO APLICA	2023-03-03	NO APLICA		
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE			
NO	NO APLICA			
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE Y/O SERVICIO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	¿APLICA NEGATIVA FICTA?	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO		NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD				
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA		

SOLICITARLA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	NO APLICA	NO APLICA
2. LLEVAR A NOTIFICADOR A REALIZAR SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR SI ES PROCEDENTE	NO APLICA	NO APLICA
3. REALIZAR PAGO DESPUÉS DE APROBACIÓN POR ÁREA CORRESPONDIENTE	NO APLICA	NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
NO APLICA	NO APLICA	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
O.D.A.P.A.S			SUBDIRECCIÓN COMERCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	DELFINO REYES GONZÁLEZ		CARGO:	DIRECTOR GENERAL	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACION:	L.A. LIZBETH LUNA GALICIA		CARGO:	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. VICENTE GUERRERO ESQ. SAN JUAN	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN		MUNICIPIO:	CHALCO	
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 / SÁBADOS DE 9:00 A 12:30		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59751745	119	gch.dirgeneralodapas@gmail.com		

OFICINA:			NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO DARLE AGUA DE MI TOMA A UN LOCAL QUE ESTÁ EN MI PROPIEDAD?	
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PAGUE EL DERECHO CORRESPONDIENTE	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO PONER UN MEDIDOR EN EL LOCAL?	
RESPUESTA:	SI, PARA QUE EL INQUILINO PAGUE EL AGUA QUE CONSUME.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA	
RESPUESTA:	NO APLICA	

NO APLICA	TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS
-----------	-----------------------------------

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA-CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS

requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

ELABORÓ:


GPE. VIOLETA LÓPEZ CORTÉS

VISTO BUENO:


DELFINO REYES GONZÁLEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2023-03-03

Ante la Contraloría Municipal

Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6
Conj. Urbano Los Héroes Chalco
C.P. 56644

Tel. 55 597 3 0422

contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx

